**G.D.O.C. Nº 2.402/2022**

Asunción, 13 de diciembre de 2022

Señor
**Abog. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

**REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 2/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS IMPLEMENTADOS DEL SISTEMA TECBAN (SBE)" – ID N° 421.476.-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

| |
|---|
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Criterios subjetivos |
| Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrian resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos. |
| Comentario: Se indica, a modo de ejemplo "...Conocimiento en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema TECBAN ya implementado en el BNF, de por lo menos de 5 años...", se solicita aclarar el criterio de "por lo menos 5 años", verificar todos los criterios. |
| **Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio se informa lo siguiente: Los criterios de capacidad técnica serán modificados.** |
| Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: Se requiere que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito estalbecido |
| Descripción: Se solicita que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito consigando en las bases concursales, en lugar de permitir que los mismos puedan sumar su (experiencia/ capacidad etc) a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido. Se solicite que se justifique técnicamente bajo responsabilidad de la Convocante porque el criterio debe mantenerse. |
| **Respuesta: El criterio para oferentes consorciados en experiencia y capacidad técnica es que todas las partes combinadas, es decir el conjunto de todos los integrantes, deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados.** |
| Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Documentos del SICP |
| Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales |
| Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinacion de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar. |
| **Respuesta: Se informa que tal como se describe en el dictamen de precios referenciales, la combinación de fuentes se realiza a partir de la utilización del contrato anterior *BNF N° 53/2020* y el precio remitido por *Juan José Heduvan*, así mismo, se adjunta en el citado dictamen, los documentos que avalan que hemos remitido la solicitud de precios a otros oferentes, quienes no han dado retorno al pedido, pese a las reiteraciones realizadas; en ese** |

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

**sentido, a fin de evitar contratiempos en la contratación del servicio requerido por nuestra Institución basados en la necesidad de contar con el mismo, habiendo agotado las instancias se procedió a realizar el dictamen de precios referenciales fundados en los incisos *N° 3 y 4 de la Resolución DNCP 1890/2020*, dando de este modo, cumplimiento a la combinación de fuentes.**

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DIVISIÓN CONTRATACIONES

**ANA PAIVA**
Funcionaria
Sección Compras Mayores

**DÁNAE MA. SOSAMIRANDA**
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO · BNF · División de Contrataciones · Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

**JAVIER RODRIGO ESTECHE**
Encargado
División Contrataciones

**CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones